

RESOLUCION DECANAL N° 486-2024-FE-UNAP

Iquitos, 3 de octubre del 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el documento firmado por la **Lic. Adm. Ruth CÁRDENAS SALDAÑA** Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos, quien da a conocer que, por motivos de vacaciones, se encargue temporalmente la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería, del 9 al 23 de octubre del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario garantizar la continuidad administrativa y académica de la Facultad de Enfermería.

Que, la **Sra. Rosa Mercedes VALLES PINEDO** reúne las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar a la **Sra. Rosa Mercedes VALLES PINEDO**, la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería, del 9 al 23 de octubre del 2024.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: ORSA, Interesada, Archivo.